



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.370

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 25 de Agosto de 2014

Año C V I	EDICIÓN DE 60 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 180 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa).	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 2423 del 20/08/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vicegobernador, Dn. Andrés Zottos, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	5539
N° 2424 del 20/08/14 - S.G.G. - Asume su Titular, el Mando Gubernativo de la Pcia.	5539
N° 2428 del 21/08/14 - M.G. - Deja sin efecto la Adjudicación de la Escribana María Laura Aquino, al Registro Notarial N° 172 de esta ciudad	5539
N° 2430 del 21/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Otorga Subsidios a la Unión Industrial de Salta	5540
N° 2433 del 21/08/14 - M.D.H. - Designa por parte de la Provincia de Salta, ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, como representante Titular a la Señora Ministra de Derechos Humanos y como representante Suplente, al Secretario de Igualdad de Oportunidades	5541
N° 2434 del 21/08/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - Ciudad de San Pablo - Brasil donde se realizará la Asamblea Extraordinaria del CFT - Consejo Federal de Turismo	5542
N° 2436 del 21/08/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - París - Francia - Participación Feria IFTM TOP RESA 2014	5542
N° 2448 del 21/08/14 - S.G.G. - Comisión Oficial - Ciudad de Asunción - Paraguay	5543
N° 2461 del 21/08/14 - M.Ed. C. y Tec. - Aprueba Convenio marco de colaboración N° 1519/14, suscripto entre la Universidad Nacional de Tucumán y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	5544
N° 2463 del 21/08/14 - M.S.P. - Confirmación de diverso personal en planta permanente en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes	5544
N° 2470 del 21/08/14 - M.G. - Comisión Oficial - Boquerón - República del Paraguay	5545
N° 2473 del 21/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Convenio Único de Colaboración y Transferencia, celebrado entre la Provincia de Salta y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHS - Ejecución de Obra: Red de Cloacas y Planta depuradora de Líquidos Cloacales - Gral. Pizarro - Departamento Anta	5545

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2425 del 21/08/14 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Juan Oscar Wayar	5546
N° 2426 del 21/08/14 - M.G. - Deja sin efecto comisión de servicios - Srta. Gabriela Rosana Molina Cornejo	5546
N° 2427 del 21/08/14 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Ignacio Silisque	5546
N° 2429 del 21/08/14 - M.D.H. - Prórroga de designaciones temporarias - Sr. Eduardo Ismael Torres y otros	5547
N° 2431 del 21/08/14 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Dalal Carime Yudi	5547
N° 2432 del 21/08/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Adela Subelza	5547
N° 2435 del 21/08/14 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Luciano Alfredo Matías Pérez Vidal	5547

N° 2437 del 21/08/14 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Federico Hernán Vargas Salado	5547
N° 2438 del 21/08/14 - S.G.G. - Prórroga de designaciones temporarias - Sr. Bazan, Ramón y otros	5548

RESOLUCION SINTETIZADA DE OTRO ORGANISMO

N° 35 del 21/08/14 - Secret. de Serv. Publ. - Aprueba legajo técnico de obra: Refuncionalización y Readecuación de Red de Alumbrado Público sobre Ruta 9 Autopista Acceso Salta	5548
---	------

RESOLUCIONES

N° 100043186 - Ministerio de Cultura y Turismo N° 200/2014	5548
N° 100043164 - Ministerio Público de la Provincia de Salta Resolución N° 12409/2014	5549

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100043177 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 026/14	5550
N° 100043175 - Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia N° 041/14	5550
N° 100043174 - S.P.C. - Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo N° 191/14	5551
N° 100043169 - Ministerio de Salud Pública N° 16/14	5551
N° 100043109 - U.C.E.P.E. Salta - N° 27/14	5552
N° 100043059 - U.C.E.P.E. Salta - N° 26/14	5552

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100043195 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 19/2014	5552
N° 100043194 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 20/2014	5553
N° 100043176 - Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia N° 011/14	5553
N° 100043170 - Ministerio de Salud Pública N° 13/14	5553

CONTRATACION DIRECTA

N° 100043184 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 32 Adjudicación	5554
---	------

COMPRA DIRECTA

N° 100043181 - Ministerio de Desarrollo Humano N° 83/14	5554
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100043112 - Secretaría de Recursos Hídricos - Fernando Pages - Expte. N° 0090034-139266/14 - Catastro N° 162761 - Dpto. Capital - Río Arenales Margen Derecha	5554
N° 100043079 - Secretaría de Recursos Hídricos María Antonia Prieto - Expte. N° 0090034-14563/48 - Catastro N° 651 - Dpto. La Viña - Río Guachipas y Río Alemania o Las Juntas	5555

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100043168 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Finca "Las Pirguas" Matrícula N° 16932 Dpto. Anta - Expte. N° 0050119-14612/2007-0	5555
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Pág.

N° 100043188 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Expte. N° 300.413.203-2014 - Resolución N° 10.315/14	5556
N° 100043187 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Expte. N° 299.582 -203-2014 - Resolución N° 10.292/14	5556
N° 100043183 - Ministerio Público de la Provincia de Salta Expte. N° 130-14156/11	5556
N° 100043182 - Ministerio Público de la Provincia de Salta "Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas" Res. N° 12408/14	5556

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 400005127 - Coloradita X - Expte. N° 22.132 - Dpto. Los Andes, Lugar: Los Colorados	5557
--	------

SUCESORIOS

N° 400005161 - Norberto Moreno y de Victoria León - Expte. N° 22.509/13 - Tartagal	5557
N° 400005159 - Lafuente, Catalina Argentina - Expte. N° 1-473.381/14	5557
N° 400005158 - Sosa, Alberto Miguel - Expte. N° 473.981/14	5558
N° 400005157 - Moya, Rosa Ernestina - Expte. N° 1-452.966/13	5558
N° 400005156 - Ybarra, Juan José; Sales Viñabal, Claudia Rosana; Ybarra Sales, Juan José, Ybarra Sales, Francisco Javier - Expte. N° 477.647/14	5558
N° 400005155 - Vasile, Gaspar - Cavallo, María Oliva - Expte. N° 429.686/13	5558
N° 100043173 - Vázquez Juana - Expte. N° 463587/14	5558
N° 100043166 - Suárez, Feliciano y Mamani, Paula Rosa - Expte. N° EXC 454/14- Cafayate	5558
N° 400005153 - Exeni Jorge - Expte. N° 454234/13	5559
N° 400005152 - Farfán Fermín, Morón Cabrera, Baudilla - Expte. N° 463.730/14	5559
N° 400005150 - Díaz, Juan Bernabé - Expte. N° 472.562/14	5559
N° 400005148 - Velázquez Victorino - Expte. N° 1-453.666/13	5559
N° 400005147 - Vilca Teófilo - Expte. N° 2-455.437/13	5559
N° 100043162 - Lassi, Reinaldo Apolonio - Expte. N° 017003/2014 - San José de Metán	5560
N° 100043160 - Gamboa, Argelia Efigenia - Expte. N° 473.264/14	5560
N° 100043135 - Galarzo, María Cristina - Expte. N° 441.941/13	5560
N° 100043131 - Vera, Carlos Ernesto - Expte. N° 16.101/13 - San José de Metán	5560
N° 100043125 - Mamani Huaranca, Severina - Expte. N° 470.116/14	5560
N° 100043122 - Gauna, Andrés Delmiro - Expte. N° 429.313/13	5561
N° 100043121 - Hilal, Arturo - Expte. N° 459.016/13	5561
N° 400005143 - Aquim, Néstor Romualdo - Santillán - Delia Dora - Expte. N° 321702/10	5561
N° 400005142 - Medina, Pablo René - Expte. N° 448098/13	5561
N° 400005141 - Torres, Néstor Fabián - Expte. N° 463677/14	5561
N° 400005140 - Reyes de Zarate, Juana Mercedes; Zarate, Alberto - Expte. N° 409334/12	5562
N° 400005139 - Guantay, Eulogio - Expte. N° 471.542/14	5562
N° 400005136 - Sulca de Ochoa, Paula Rosa y Modesto del Carmen Ochoa - Expte. N° 478.108/14	5562
N° 100043100 - Montellanos Luisa - Romano Güemes Belisario Claro - Expte. N° 2-329.877/10	5562

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 400005160 - Por Julia Auza - Juicio Expte. N° 31.947/13	5562
N° 100043189 - Por Marcos M. López - Juicio Expte. N° FSA 11000891/1997	5563
N° 400005145 - Por Francisco Sola - Juicio Expte. N° 457.013/13	5564

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100043179 - Otero, Petrona del Carmen c/Suc. Otero José y/o Quien se Considere con Derechos sobre el Inmueble - Expte. N° 16282/13 - San José de Metán	5564
N° 400005149 - Tasca, Juan Carlos vs. Ochoa, Rosa y/o Herederos - Expte. N° 392.756/12	5564

EDICTOS JUDICIALES

N° 100043171 - Aguilar, María Rosa; Sapatiel, Héctor Armingol vs. Inmobiliaria Introbus Cia Del Norte S.A.C.F.C.M. Expte. N° 2-385096/12	5565
N° 400005146 - Diez, Vicente c/Flores, Jacinto - Expte. N° 436.256/13	5565
N° 100042639 - Carrillo Héctor Manuel - Expte. N° 1-311.759/10	5565

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100043178 - Fanáticos S.R.L.	5565
--------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100043110 - Estirpe S.A. - Ordinaria	5566
---	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100043199 - San Antonio Agroservicios S.A. - Inscripción Directorio	5567
N° 100043198 - Agropecuaria San Antonio S.A. - Inscripción Directorio	5567
N° 100043197 - Estancia Rio Colorado S.A. - Inscripción de Directorio	5567
N° 100043196 - Satita S.R.L. - Inscripción de Gerencia	5568
N° 100043193 - Searin S.R.L. - Inscripción de Gerentes	5568
N° 100043190 - Batsa S.A. - Inscripción de Directorio	5568

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100043185 - Asociación Salteña de Medicina Transfusional - Extraordinaria	5569
--	------

ASAMBLEAS

N° 100043200 - Sembrando Esperanza - Ordinaria, para el día 11/09/14	5569
N° 100043192 - Asociación de Productores Vitivinícolas del Valle Calchaquí - Cafayate - Extraordinaria, para el día 18/09/14	5569

Fág.

N° 100043180 - Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta - Ordinaria, para el día 25/09/14	5570
N° 100043172 - Club de Gimnasia y Tiro - Extraordinaria, para el día 03/10/14	5570
N° 100043167 - Biblioteca Popular "Macacha Güemes", para el día 11/09/14	5570
N° 100043165 - Club Atlético Chicoana, para el día 12/09/14	5571

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100043191 - Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal Salta, para el día 19/09/14	5571
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100043201 - Del día 22/08/14	5571
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005162 - Del día 22/08/14	5571
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 20 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2423

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 20 de agosto de 2014; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 20 de agosto de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 20 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2424

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del día 20 de agosto de 2014; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 20 de agosto 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2428

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-158373/14

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Titular del Registro Notarial N° 172, con sede en la Ciudad de Salta, Escribana María del Rosario Martínez y la Escribana adjunta María Laura Aquino, solicitan en

forma conjunta la desadjucción de la misma de ese Registro; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adjucción fue dispuesta oportunamente por Decreto N° 124/10;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, concluye que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable al caso, para proceder a la desadjucción solicitada;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la adjucción de la Escribana María Laura Aquino, D.N.I. N° 27.801.277, al Registro Notarial N° 172 con sede en la Ciudad de Salta, a cargo de la Escribana María Rosario Martínez, dispuesta oportunamente por Decreto N° 124/10, a partir de la fecha del presente y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2430

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 136-146875/13, Cde.1 y 136-276942/13.

VISTO la solicitud efectuada por la Unión Industrial de Salta, a fin de obtener el reintegro del monto de las penalidades impuestas por Gasnor S.A. por consumo de gas en exceso de lo autorizado por los períodos 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que durante el citado período fue de público y notorio conocimiento la implementación, por parte del Gobierno Nacional, de medidas de ahorro energético aplicadas al sector privado dedicado a actividades comerciales e industriales, lo que determinó el estableci-

miento de cupos para la industria y penalidades por consumo no autorizado y exceso de los mismos;

Que la medida adoptada por iniciativa del ENARGAS implicó una restricción al consumo de gas en detrimento del sector industrial y en favor del consumo domiciliario, habiendo sido dispuesta como una herramienta para desincentivar el uso del mencionado combustible;

Que la autoridad de aplicación, ENARGAS, creó dos figuras: el Proveedor de Última Instancia (PUI) y el Gas de Última Instancia (GUI), para penalizar a los grandes usuarios del fluido por exceso de consumo de la red;

Que el primero se cobra a las industrias que toman gas del sistema sin respaldo de su proveedor, a pesar de tener un contrato vigente de abastecimiento con una petrolera o comercializadora. En ese caso, ENARSA - empresa nacional de energía cobra US\$ 7,50 por cada millón de BTU direccionado a la industria en falta;

Que el GUI se factura a los usuarios que directamente desoyeron una restricción de consumo ordenada por el ENARGAS. En tal caso, empresas deben pagar más de US\$ 13 por millón de BTU por el gas extra consumido de la red, además de las penalidades pertinentes;

Que no obstante ello, Salta es una provincia productora de gas con un sistema de distribución compensado, por lo que el gobierno de la Provincia viene implementando, desde el año 2.010, políticas concretas de acompañamiento y sostén del desarrollo industrial, estableciendo condiciones eficientes, beneficiosas y sobre todo sustentables, que favorecieron la radicación de nuevas industrias y el fortalecimiento de las existentes;

Que si bien el artículo 1° de la Ley N° 6.583, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 6.780, suspende los subsidios, subvenciones y todo otro compromiso del mismo carácter que, directamente o indirectamente, afectan los recursos del Tesoro Provincial; exceptúa de tal suspensión a los subsidios destinados a atender comedores escolares, personas carenciadas, atención de la salud, asistencia alimentaria, pensiones no contributivas, las exenciones y reducciones de tarifas públicas a discapacitados o personas del sector pasivo conforme a las reglamentaciones vigentes, becas, subvenciones a la enseñanza; y todo otro caso en que el Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados o el Senado dispongan, previa acreditación objetiva de razonabilidad;

Que en autos se verifica la existencia de la justificación exigida por la normativa vigente para el otorgamiento del subsidio peticionado, ya que deviene absolutamente razonable que resulte de interés de la Provincia evitar la caída en la producción de las empresas nucleadas en la institución requirente, política ésta que redundará en beneficio de la economía provincial y fomenta la capacidad industrial;

Que en razón de lo expuesto, al igual que en otras jurisdicciones provinciales, la Provincia aprobó el otorgamiento de subsidios destinados a solventar el costo de las penalidades impuestas, conforme con lo establecido a favor de la Unión Industrial de Salta a través de los Decretos N° 5.055/11 y 2.586/12;

Que resulta estratégico el papel que debe desempeñar el Gobierno Provincial apuntalando al sector energético, mediante medidas de apoyo al crecimiento, y al desarrollo económico y social de la región;

Que en ese orden, en la Provincia de Salta existe un modelo de crecimiento, de fomento de la producción y del empleo, y la reducción equilibrada de estos costos deviene como un incentivo a la productividad, esto es derivando en un crecimiento con inversión e inclusión social, que no sólo beneficia a quien recibe el subsidio, sino también a la economía en su totalidad;

Que tales esfuerzos han mejorado notoriamente los escenarios necesarios para atraer inversiones que movilizaron el desarrollo industrial, equilibrando las previsiones y costos del sector e impidiendo la adopción de otras medidas de restricción del gasto, como suspensiones y despidos de personal;

Que a fs. 33/36, la Empresa de Recursos Energéticos y Mineros de Salta - REMSA S.A. -, se expidió sobre la procedencia de la solicitud de la Unión Industrial de Salta, manifestando que las penalidades puestas a las empresas radicadas en la Provincia de Salta, no dependieron totalmente de factores de consumo de las mismas, sino también de factores exógenos que afectaron su producción;

Que a fs. 41/43, la asesoría jurídica de la Secretaría de Servicios Públicos, compartió lo manifestado por la Empresa REMSA S.A.;

Que a fs. 45/48, se añadió la pertinente imputación preventiva presupuestaria, en cumplimiento con los requerimientos del Art. 31, inc. c) de la Ley de Procedimientos Administrativos;

Que finalmente, a fs. 52/53, dictaminó la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase un subsidio a la Unión Industrial de Salta, destinado a abonar las penalidades impuestas por Gasnor S.A., correspondientes a los periodos 2.012 y 2.013, conforme a las condiciones acordadas en el Convenio suscripto el 5 de junio de 2.014, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 091018000100 - Cuenta Objeto: 415151.1000 - Ejercicio 2.014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Sustentable, por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Parodi - Simón
Padrés**

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2433

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 153.634/2014 - código 234

VISTO la necesidad de designar a los representantes por parte de la Provincia de Salta, ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Consejo ha sido creado por la Ley n° 26.061 e instituyó su propio Reglamento Interno, mediante el cual en su artículo 1° establece que "El plenario General del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia se constituirá en la forma que establece la ley n° 26.061, a saber: Por el titular de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, quien la presidirá y por los funcionarios representantes de los órganos de protección de derechos de niñez, adolescencia y familia que designen los señores Gobernadores y el e-

ñor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el instrumento que corresponda, en número de un (1) Titular y un (1) Suplente por cada Jurisdicción.

Que por tal motivo, resulta necesaria la designación del Representante Provincial Titular y Suplente ante el Consejo referenciado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase por parte de la Provincia de Salta, ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, como Representante Titular, a la señora Ministra de Derechos Humanos, C.P.N. Marianela Cansino, D.N.I. n° 25.411.719 y como Representante Suplente, al Secretario de Igualdad de Oportunidades, Licenciado Eduardo Carlos Robino, D.N.I. n° 23.953.023.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2434

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 226-155.219/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la correspondiente autorización para la comisión oficial que efectuará hacia la Ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, el señor Ministro de Cultura y Turismo, Dr. César Mariano Ovejero, del 23 al 25 de Septiembre de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se efectuará, en respuesta a la invitación realizada por el señor Ministro de la Nación, Sr. Carlos Enrique Meyer y en representación del Gobierno de la Provincia de Salta;

Que en la Ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil se realizará la Asamblea Extraordinaria del

CFT - Consejo Federal de Turismo, en el marco de la Feria Internacional de Turismo de Brasil ABAV, entidad de mayor representatividad y una de las más antiguas en actividad en el sector de turismo;

Que dicha asamblea reúne a las máximas autoridades de turismo de nuestro país, con la finalidad de examinar y pronunciarse sobre cuestiones referentes a la organización, coordinación, planificación, promoción, legislación y estrategias de las actividades turísticas de carácter federal;

Que en esta oportunidad se reunirán en la Casa Argentina en San Pablo, la cual funciona como un centro de promoción turística, comercial, industrial y cultural, oportunidad para que los máximos referentes del sector turístico nacional la visiten y puedan utilizarla como punto de encuentro o de reuniones para promocionar sus destinos en un mercado prioritario como lo es Brasil;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4955/08, 4308/10 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial que realizará el señor Ministro de Cultura y Turismo, Dr. César Mariano Ovejero, DNI N° 23.079.959, hacia la Ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, entre los días 23 al 25 de Septiembre, debiéndosele abonar los pasajes aéreos, y liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente, más gastos eventuales.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo. Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2436

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-158.359/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Subsecretario de Promoción de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Sr. Estanislao Villanueva Cornejo, para viajar a la Ciudad de París, Francia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la "Feria IFTM TOP RESA 2014", la que se llevará a cabo los días 23 al 26 de Septiembre del corriente año en París, Francia, representando a nuestra Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Sr. Estanislao Villanueva Cornejo, D.N.I. N° 31.194.352, Subsecretario de Promoción de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a efectos de participar en la "Feria IFTM TOP RESA 2014" la que se llevará a cabo los días 23 al 26 de Septiembre del corriente año en París, Francia; debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas,

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2448

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-172.908/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Ceremonial y Audiencias solicita se autorice la comisión oficial llevada a cabo por los señores Fernando Salas y Rafael Martínez en la ciudad de Asunción - República del Paraguay, entre los días 11 y 14 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se efectuó, con el objeto de cubrir las actividades del señor Gobernador de la Provincia en el citado país;

Que los presentes obrados cuentan con la aprobación previa del señor Secretario General de la Gobernación;

Que el Servicio Administrativo Financiero tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4955/08, 4308/10 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dáse por autorizada la comisión oficial llevada a cabo, entre los días 11 y 14 de Agosto del corriente año, por los señores Fernando Salas (Coordinador) y Rafael Martínez (Chofer), dependientes de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, vía terrestre en vehículo oficial - Chevrolet S-10 NKE-967-, debiéndoseles liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos imprevistos a favor del señor Rafael Martínez, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2461

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 47-149.748/14

VISTO el Convenio Marco de Colaboración N° 1519/14 suscripto entre la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en fecha 28 de Mayo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio mencionado tiene como objeto establecer un sistema de cooperación para coordinar esfuerzos entre ambas instituciones;

Que en caso de desarrollarse actividades conjuntas las mismas se instrumentarán a través de Actas Complementarias;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Colaboración N° 1519/14 suscripto entre la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en fecha 28 de Mayo de 2014, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2463

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 10.029/12 - código 182

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la confirmación de diverso personal en planta permanente del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 980/11 y como resultado del llamado a concurso efectuado por Resolución Ministerial n° 1667/10, se designa en planta permanente a diversas personas que venían desempeñándose en carácter temporario, en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes.

Que dichas designaciones tienen carácter provisorio por el término de tres (3) meses.

Que el artículo 8° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, dispone que los señores Directores y/o Jefes de dependencias quedan obligados a emitir informes a su superior jerárquico antes de dicho plazo, el que versará sobre la conveniencia o inconveniencias de la confirmación en planta permanente.

Que de acuerdo con los informes agregados en autos, se cumplen las exigencias establecidas en el referido Estatuto para proceder a la confirmación solicitada.

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha que en cada caso se indica y de conformidad con el artículo 8° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, confirmase en planta permanente, a los agentes que se desempeñan en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, consignados en el Anexo que forma parte de la presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2470

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 292-149.850/14

VISTO las actuaciones de la referencia en la que se tramita el pedido de autorización de Comisión Oficial a la República del Paraguay (Boquerón), del Secretario de Comunicación, Sr. Horacio J. Zenarruza; el camarógrafo, Sr. Daniel Díaz Muñoz y el fotógrafo, Sr. Luis Bravo, dependientes de la Secretaría de Comunicación del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada comisión tuvo como finalidad la cobertura de las actividades realizadas el día 15 de julio de 2014 en el vecino país;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, han tomado la intervención correspondiente;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 515/00, 1454/01, 1572/01, 2567/08 y su modificatorio N° 2769/08, 4955/08, 707/13 y demás normas legales vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dase por autorizada la Comisión Oficial realizada por el señor Secretario de Comunicación, Sr. Horacio J. Zenarruza, D.N.I. N° 20.232.269, del camarógrafo señor Daniel Díaz Muñoz, D.N.I. N° 92.485.663 y el fotógrafo señor Luis Bravo, D.N.I. N° 24.404.222, dependientes de la Secretaría de Comunicación del Ministerio de Gobierno, a la República del Paraguay (Boquerón), el día 15 de julio del año 2014, habiendo regresado el mismo día a las 24 horas, según normativa vigente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria N° 051002000100.413700 - Servicios No Personales - Pasajes y Viáticos - (UC Secretaría de Comunicación). Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padros

Salta, 21 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2473

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 366-166.618/14

VISTO el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, celebrado en fecha 22 de julio de 2014 entre la Provincia de Salta y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento -ENOHSA-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Gobierno Nacional, a los fines del financiamiento para la ejecución de la obra denominada: "Red de Cloacas y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - Gral. Pizarro - Departamento Anta - Provincia de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio fue instrumentado en el marco del Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario -PROARSA- aprobado por Resolución ENOHSAN° 124/12, correspondiente al Plan de Obras "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", llevado adelante por el Gobierno Nacional con el propósito de profundizar el proceso de crecimiento económico con inclusión social y equilibrio territorial que vive el país desde 2003;

Que en el mencionado convenio se establece que la Nación, a través del ENOHSAN, otorga asistencia financiera no reintegrable a favor de la Provincia de Salta para ser destinada a la ejecución de la obra mencionada;

Que la asistencia financiera comprometida, por la suma total de Pesos Trece Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Setecientos Treinta y Tres con 65/100 (\$ 13.281.733,65), tiene el carácter de no reintegrable, resultando aplicable el Reglamento General para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y Otros Entes, aprobado por Resolución ENCHSAN° 363/07, parte integrante como Anexo I del convenio referenciado;

Que en orden a la competencia relativa a la instrumentación del aludido convenio, el Gobernador formula y dirige las políticas de la Provincia y representa a la misma en todas sus relaciones oficiales; es además el titular de la Administración Pública y ejerce la función administrativa. Ello, en los términos de los Artículos 140 y 144 de la Constitución Provincial y de lo dispuesto en la Ley N° 7.694;

Que en virtud de lo normado por la ley 7.694 y de las funciones encomendadas en lo concerniente a asuntos vinculados con municipios por Decreto 5.114/12, corresponde designar organismo responsable de la ejecución y seguimiento de los compromisos asumidos, a la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que las actuaciones cuentan con el análisis de los respectivos servicios jurídicos intervinientes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, celebrado en fecha 22 de julio de 2014 entre la Provincia de Salta y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento -ENOHSA-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Gobierno Nacional, a los fines del financiamiento para la ejecución de la obra denominada: "Red de Cloacas y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - Gral. Pizarro - Departamento Anta - Provincia de Salta", el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Facúltase a la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a realizar todas las acciones necesarias para la implementación, cumplimiento, ejecución y seguimiento del convenio que por el presente se aprueba.

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2425 - 21/08/2014 - Expediente n° 136.551/2014 - código 234

Artículo 1° - A partir del 21 de agosto de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Juan Oscar Wayar, D.N.I. n° 28.616.545, prorrogada por decreto n° 813/2014, en el Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531001000100, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2426 - 21/08/2014 - Expediente N° 231-133690/14

Artículo 1° - Déjase sin efecto la Comisión de Servicios a la Agencia de Promoción de la Provincia de Salta, de la Srta. Gabriela Rosana Molina Cornejo, D.N.I. N° 21.633.951, establecida en el Decreto N° 1861/12, Administrativa, Sub grupo 2, Planta Permanente del Ministerio de Gobierno, a partir de la notificación del presente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2427 - 21/08/2014 - Expediente n° 135.826/2014-código 224.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de agosto de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Ignacio Silisque, D.N.I. n° 32.316.826, prorrogada por decreto n° 944/14, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531006000100, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2429 - 21/08/2014 - Expediente n° 117.043/2014 - código 234

Artículo 1° - Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de las personas que seguidamente se consignan, en el Ministerio de Derechos Humanos, cuya última prórroga fue dispuesta por decreto n° 3416/13, con la remuneración equivalente según se detalla:

Eduardo Ismael Torres - D.N.I. n° 34.084.611, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, desde el 4 de abril de 2014.

Luz María Tangona - D.N.I. n° 35.477.547, Agrupamiento Técnico Subgrupo 3, desde el 21 de abril de 2014.

Matías Ezequiel Nuñez - D.N.I. n° 31.733.150, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica II, desde el 9 de abril de 2014.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la Cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531001000100, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2431 - 21/08/2014 - Expediente n° 131.492/2014 - código 326

Artículo 1° - A partir del 10 de julio de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Dalal Carime Yudi, D.N.I. n° 26.406.224, prorrogada por decreto n° 669/14, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento A, Subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2432 - 21/08/2014 - Expediente N° 58-167.094/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora Adela Suñeza, D.N.I. N° 23.080.249, en la Dirección General de Boletín Oficial, a partir del día 8 de agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2435 - 21/08/2014 - Expediente n° 134.320/2014 - código 326

Artículo 1° - Con vigencia al 25 de agosto de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Luciano Alfredo Matías Pérez Vidal, D.N.I. n° 31.469.331, prorrogada por decreto n° 807/14, en la Secretaría de Asistencia Crítica el Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento A, Subgrupo I.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2437 - 21/08/2014 - Expediente n° 134.327/2014 - código 326

Artículo 1° - A partir del 13 de agosto de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Federico Hernán Vargas Saavedra, D.N.I. n° 29.436.835, prorrogada por decreto n° 864/14, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 1.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 -

Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2438 - 21/08/2014

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación:

- Bazán, Ramón - DNI N° 21.581.057 - 07/08/2014
- Fernández Rostello, Rodolfo - DNI N° 16.130.308 - 25/07/2014
- Ochoa, Jesús - DNI N° 8.290.834 - 25/07/2014
- Ojeda, Elizabeth - DNI N° 22.530.889 - 01/08/2014
- Reyes, Gustavo Alfredo - DNI N° 16.307.888 - 01/08/2014
- Moya Ruiz, Fernando Nelson - DNI N° 17.553.118 - 01/08/2014
- Villanueva, Roberto - DNI N° 21.789.863 - 28/08/2014
- García, Laura Zulema - DNI N° 11.943.236 - 28/08/2014
- Alzogaray, José Augusto - DNI N° 20.798.705 - 28/08/2014
- Velázquez, Roberto - DNI N° 27.059.432 - 10/09/2014
- Tolaba, Rubén - DNI N° 22.540.492 - 23/09/2014
- Yudi, Hilda Beatriz - DNI N° 14.709.846 - 10/08/2014
- Ameri, Juan Emilio - DNI N° 23.361.787 - 28/08/2014

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

RESOLUCION SINTETIZADA DE OTRO ORGANISMO

Secretaría de Servicios Públicos - Resolución N° 35 - 21/08/2014 - Expedientes N° 348-154.017/2014-0

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por esta Secretaría para la ejecución de la obra: "Refuncionalización y Readecuación de Red de Alumbrado Público sobre ruta 9 Autopista Acceso Salta"; con un Presupuesto oficial de Pesos Trescientos Noventa y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete con 47/100 (\$ 391.787,47), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Unidad Operativa Contrataciones de la citada Secretaría a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios N° 09/14, para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el art. 10° de la Ley 6838 y art. 10° pto. 2) b) del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y modificatorio.

Art. 2° - Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnico que como anexo forman parte de la presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en este instrumento se imputará a la partida presupuestaria correspondiente del Ejercicio vigente.

Art. 4° - Designar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas para actuar en el análisis de las mismas, que se presenten en el Concurso 09/14 de trámite en los autos de referencia, hasta la formulación del informe correspondiente, la que se constituye por:

- C.P.N. Víctor Colina
- Ing. Claudio Copa - Secretaría de Obras Públicas
- Dr. Oscar Cruz - Secretaría de Servicios Públicos
- Dra. Rosaura B. Ramírez - Secretaría de Servicios Públicos

Esc. José Eduardo Ramírez
Secretario de Servicios Públicos

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2430 y 2473, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100043186

F. v/c N° 0002-04346

Salta, 19 de Agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 200

Secretaría de Turismo

Ministerio de Cultura y Turismo

Expte. N° 16-41.564/14

VISTO La Ley 7404/06, su modificatoria el Decreto N° 2070/06, Ley 7673/11 y su Decreto reglamentario N° 3129/12 y las Resoluciones N° 216/13, 226/13, 618/13, 421/13, 13/14, dictadas en la órbita del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución n° 216/13 del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, se aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Evaluación para la inscripción de Guías Idóneos", estableciendo las etapas (evaluación de antecedentes, y examen o evaluación de conocimientos), los requisitos y categorías de guías idóneos, la convocatoria e inscripción de postulantes, turnos de examen y fechas supletorias, modalidad y metodología de evaluación, la clasificación y los resultados.-

Que, mediante Resoluciones n° 421/13 y 13/14 de la Secretaría de Turismo, se informó la lista de los aprobados en el primer y en el segundo turno de examen respectivamente, resultando un total de 462 guías idóneas que aprobaron el examen o evaluación de conocimientos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 23 de la Resolución N° 226/13 de la citada Secretaría, el procedimiento de evolución quedará perfeccionado únicamente luego del dictado de la Resolución por parte del Ministerio de Cultura y Turismo que disponga la inscripción como guía idóneo, de aquellas personas que hubieran superado las etapas del procedimiento;

Por ello:

El Ministro de Cultura y Turismo

RESUELVE:

Artículo 1: Dar por concluido el proceso de evaluación establecido en la normativa vigente y su reglamentación, para la inscripción en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta, a aquellas personas que carecen de título habilitante.

Artículo 2: Incorporar en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta en la categoría que corresponda, a aquellas personas que superaron el procedimiento evaluativo y se encuentran consignados en el ANEXO I que forma parte del presente. Artículo 3: Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Artículo 4: Notificar, comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Dr. César Mariano Ovejero
Ministro de Cultura y Turismo
Pcia. de Salta

VERANEXO

Imp. \$ 488,00

e) 25/08/2014

O.P. N° 100043164

F. s/c N° 100005135

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 21 de Agosto de 2014

RESOLUCION N° 12409

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1480/14, caratuladas: "Dr. Facundo Fernando Claudio Quiroga Núñez presenta la renuncia", la Resolución N° 12304/14 del Colegio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia el Dr. Facundo Fernando Claudio Quiroga Núñez, D.N.I. 23.079.264, presentó su renuncia al cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal del Distrito Judicial del Centro, por haber sido designado como Secretario Letrado del Tribunal de Impugnación, Sala III, del Poder Judicial de Salta, a partir del 31 de julio de 2014, fecha en la que prestó juramento.

Que la Sra. Directora de Personal informó que el Dr. Quiroga Núñez se desempeñó como Auxiliar en la Fiscalía de Violencia Familiar y de Género N° 1, hasta el 31 de julio de 2014.

Que la Sra. Directora de Administración informó que, la renuncia del Dr. Quiroga Núñez, en caso de ser aceptada, libera un cargo de planta permanente del Estamento Funcionarios - nivel Auxiliar de Fiscalía, perteneciente al Ministerio Público Fiscal, así como también el crédito presupuestario correspondiente dentro de la partida "Gastos en Personal" de la misma Unidad de Negocios, por lo que es posible convocar a concurso público de antecedentes y oposición.

Que Auditoría de Gestión realizó la verificación de los aspectos contables y presupuestarios, sin formular objeción (v. fs. 4).

Que, por otra parte, por Resolución N° 12304/14 se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cinco (5) cargos de Auxiliar de Fiscalía

Penal para el Distrito Judicial del Centro, por lo que el Sr. Procurador General de la Provincia dispuso se amplíe la convocatoria, que se encuentra en los trámites iniciales y a efectos de evitar un dispendio administrativo innecesario.

Que, por tal motivo, corresponde aceptar la renuncia presentada por el Dr. Facundo Fernando Claudio Quiroga Núñez al cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal del Distrito Judicial del Centro, a partir del 31 de julio de 2014.

Que, a su vez, corresponde ampliar la convocatoria realizada por Resolución N° 12304/14 en 1 (un) cargo adicional de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 del Reglamento General del Ministerio Público, y con lo establecido en la ley 7712.

Por Ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Facundo Fernando Claudio Quiroga Núñez, D.N.I. 23.079.264, al cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal del Distrito Judicial del Centro, a partir del 31 de julio de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Ampliar la convocatoria dispuesta por Resolución N° 12304/14, en 1 (un) cargo adicional de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial del Centro, las precisiones y consideraciones establecidas en resolución referida, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 del Reglamento General del Ministerio Público, y con lo establecido en la ley 7712, por los motivos expuestos en los considerandos.

3. Establecer que los postulantes deberán cumplir con el requisito de antigüedad en la profesión o en la función pública previsto en la ley N° 7712, y los demás fijados en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 y el Reglamento General y sus modificatorias.

4. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la provincia, y las comunicaciones correspondientes.

5. Fijar las inscripciones por el término de tres (3) días hábiles, a partir de la publicación de la presente en

el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Secretaría de Despacho en el Distrito Centro, sita Avda. Bolivia N° 4671, 2do. Piso Edificio Anexo Norte - Ciudad Judicial, de 08.00 a 13:00 horas.

6. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dr. Alejandro Saravia
Fiscal ante la Corte N° 1 - Salta

Dra. Silvia C. Triverio
Secretaria Administrativa y de Actuación
del Colegio de Gobierno N° 2
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 25/08/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100043177

F. N° 0001-58568

Instituto Provincial de Salud de Salta

Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta

Objetivo: Adquisición de Artículos de Librería.

Procedimiento: Licitación Pública N° 026/14.

Presupuesto Estimado Autorizado: \$ 120.203,16 (Pesos ciento veinte mil doscientos tres con 16/100).

Expediente: 74-25079/2014-0

Lugar de Apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta - Sala de Reuniones - España N° 782, Planta Baja - Salta Capital.

Fecha de Apertura: 08/09/14.

Hora de Apertura: 11:00 Hs.

Sistema: Sobre Único

Valor del Pliego: \$ 120 (Pesos ciento veinte).

Mónica Silvia Santamaría
Responsable Compras y Suministros
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 25/08/2014

O.P. N° 100043175

F. N° 0001-58567

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia**

Licitación Pública N° 041/14

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte.: N° 076-10.816/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 02/09/2014 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 118.204,00 (Pesos Ciento dieciocho mil doscientos cuatro con 00/100)

Costo del Pliego: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 25/08/14 al 02/09/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa Programa de Compras
Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043174 F. N° 0001-58566

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 191/14

Objeto: Adquisición de Insumos Radiológicos.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

Expediente: 0100089-148.010/2014-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 09/09/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y

Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043169 F. v/c N° 0002-04344

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 16/14

Expte. N° 321-138.085/14-0

Adquisición: Compresores de Aire - Pistola Pintor

Destino: Dcción. Coordinación Epidemiológica

Apertura: 09/09/2014 - Hs.11.30

Monto Oficial: \$ 102.105.00 (Pesos Ciento Dos Mil Ciento Cinco)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliegos: \$ 100.00 (pesos cien) en Tesorería del M.S.P.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043109

F. N° 0001-58519

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Pública N° 27/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Animaná, Departamento San Carlos, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 27/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 02 de Octubre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 02/10/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 01/10/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 21/08 al 03/09/2014

O.P. N° 100043059

F. N° 0001-58455

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Financiamiento****Ministerio de Educación de la Nación****Llamado a Licitación N° 26/14**

Objeto: "Refacción General de Edificio - E.E.T. N° 3113 - Tobar García", Municipio Mosconi, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 26/14

Presupuesto Oficial: \$ 10.365.863,95

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 30 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 30/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 22/08/14 hasta las 13:30 hs. del día 29/09/14.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 19/08 al 01/09/2014**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 100043195

F. v/c N° 0002-04347

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Concurso de Precios N° 19/2014**

Objeto: Adquisición de Equipo de Localización y Posicionamiento Satelital

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.240/14

Recepción de Ofertas: 09/09/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 09/09/2014 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 35.604,00 (Pesos treinta y cinco mil seiscientos cuatro con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Oscar Enrique Carvalho
Gerente de Abastecimiento

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043194 F. v/c N° 0002-04347

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Concurso de Precios N° 20/2014

Objeto: Adquisición de Equipo de Comunicación

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.266/14

Recepción de Ofertas: 10/09/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 10/09/2014 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 25.220,00 (Pesos veinticinco doscientos veinte con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.ccm.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Oscar Enrique Carvalho
Gerente de Abastecimiento

Imp. \$ 80,00 e) 25/03/2014

O.P. N° 100043176

F. N° 0001-58567

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia

Concurso de Precios N° 011/14

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte.: N° 076-10.817/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 02/09/2014 Horas: 12:00

Monto Oficial: \$ 40.366,50 (Pesos Cuarenta mil trescientos sesenta y seis con 50/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 25/08/14 al 02/09/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Lilián Cruz de Zegarra
Jefa Programa de Compras
Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043170

F. v/c N° 0002-04344

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 13/14

Expte. N° 321-92.627/14-0

Adquisición: Equipamientos Varios

Destino: Hosp. Santa Victoria Oeste

Apertura: 09/09/2014 Hs. 11:00

Monto Oficial: \$ 63.000,00 (Pesos Sesenta y Tres Mil)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos: Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100043184 F. v/c N° 0002-04345

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-15.076/13 "Locación inmueble para reubicar dependencias del Ministerio Público Fiscal en Orán - Cont. Directa N° 32"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12389/14, ha dispuesto:

1) Aprobar la modificación del contrato, autorizado por la Resolución N° 12232/14, suscripta entre la Directora de Administración C.P.N. Fabiana Vargas y la Sra. Victoria Francisca Ventura, cuyo ejemplar se agrega a la presente, conforme lo expuesto en los considerandos.- 2) Regístrese, notifíquese y archívese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100043181 F. N° 0001-58578

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Compra Directa N° 83/14

Expte.: 234-106.258/2014-0

Adquisición: Módulos alimentarios

Fecha en que se realizo la Apertura: 21 de Mayo de 2.014 a Horas 13:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano - U.O Control y Existencia

Importe adjudicado: \$ 49.935,60 (Pesos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y cinco con 60/100)

Oferente adjudicado: Distribuidora Salta de Ana María Delgado - renglones N° 1 (429 módulos alimentarios) por un monto de \$ 49.935,60

Cuenta de Imputación: 531001000100.415123.1006 - Transferencias-Programas Especiales (U.C. Ministerio de Derechos Humanos) - Bs. / Serv. del Ejercicio 2.014

Nélida Heredia
Administradora General
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100043112 F. N° 0001-58522

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-139.266/14

Fernando Pages, propietario del inmueble Catastro N° 162761 - Departamento Capital, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública para irrigación de 10,3265 Has. con carácter permanente y una dotación de 5,4214 lts./seg., aguas a derivar del Rfo Arenales, margen derecha, mediante toma El Encón y conducidas por canal secundario Los Alamos.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 21 al 27/08/2014

O.P. N° 100043079

F. N° 0001-58483

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-14.563/48

María Antonia Prieto, copropietario del inmueble Catastro N° 651 - Departamento La Viña, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública para irrigación de 0,1260 Has. Con carácter permanente y una dotación de 0,06615 lts./seg., aguas a derivar de la margen izquierda del Río Guachipas y Río Las Juntas, y una nueva concesión para irrigar 9 has con un caudal de 4,725 lts./seg. Con carácter eventual aguas a derivar del Río Guachipas y el Río Alemania o La Junta.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 20/08 al 26/08/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100043168

F. N° 0001-58560

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo con fines de agroganadería en una superficie de 928 ha netas a habilitar, y 922 ha de protección, en Finca "Las Pirguas", inmueble matrícula N° 16932 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-14612/2007-0, realizada por la Sra. María Magdalena Patrón Costas y el Sr. Juan Ignacio Lecuona de Prat, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 19 de Setiembre de 2014, a las 09:30 hs.

Lugar de realización: Salón del Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en Avda. México s/n, esquivar Chubut.

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, en la Municipalidad, sita en Av. San Martín N° 375, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 17 de Setiembre de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
 Jefe de Programa de Audiencias Públicas
 Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 276,00 e) 25 al 27/08/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100043188 F. N° 0001-58582

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Unidad Operativa Resolución N° 6.637/11

Expediente N° 300.413-203-2014.

Resolución N° 10.315/14

Sistema de Libre Elección por Negociación Directa: para la adquisición de: "Lubricantes para las Necesidades por Un Trimestre y por las Cantidades y Calidades que se Detalla".

Presupuesto Oficial \$ 213.606 (Pesos Doscientos Trece Mil Seiscientos Seis).

Fecha de presentación en Mesa de Entradas hasta el día 12 de Septiembre de 2014 hasta horas 08:00, en Belgrano N° 655.

Lugar y hora de Apertura: en Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 8:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano N° 655.

Miguel Angel Cejas
 Gerente de Relaciones y Comunicaciones
 Municipalidad de Orán

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043187 F. N° 0001-58582

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Unidad Operativa Resolución N° 6.637/11

Expediente N° 299.582-203-2014.

Resolución N° 10.292/14

Sistema de Libre Elección por Negociación Directa: para la adquisición de: "Materiales destinados al Alumbrado Público"

Presupuesto Oficial \$ 476.000 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Seis Mil).

Fecha de presentación en Mesa de Entradas hasta el día 10 de Septiembre de 2014 hasta horas 08:00, en Belgrano N° 655.

Lugar y hora de Apertura: en Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 8:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano N° 655,-

Miguel Angel Cejas
 Gerente de Relaciones y Comunicaciones
 Municipalidad de Orán

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043183 F. v/c N° 0002-04345

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N°-130-14156/11 "Contratación: locación de un depósito para Patrimonio - Licitación Pública N° 1/12 - Contratación Directa N° 10/12".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12388/14, ha dispuesto:

1) Aprobar la modificación del contrato, autorizado por la Resolución N° 12292/14, suscripta entre la Directora de Administración C.P.N. Fabiana Vargás y la Firma Mac Service S.R.L., cuyo ejemplar se agrega a la presente, conforme lo expuesto en los considerandos.
 2) Regístrese, notifíquese y archívese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

Marta N. Rodríguez
 Jefa del Area Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043182 F. v/c N° 0002-04345

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Actuaciones N° 272/14 "Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas presenta nota"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12408/14, ha dispuesto:

1) Aprobar la modificación del contrato, autorizado por la Resolución N° 12145/14, suscripta entre la Secretaría Administrativa y de Actuación N° 2 Dra. Silvia C. Triverio y la Secretaria de Superintendencia de la Corte de Justicia Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, por una parte y la empresa Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas, por la otra, cuyo ejemplar se agrega a la

presente, conforme lo expuesto en los considerandos.
2) Regístrese, notifíquese y archívese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dr. Alejandro Saravia, Fiscal ante la Corte N° 1.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 25/08/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 400005127

F. N° 0004-03574

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 22.132, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de cobre y plata, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Los Colorados, la mina se denominara Coloradita X, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertencias
Posgar/94**

X	Y
7253978.00	3407008.75
7253978.00	3408008.75
7252978.00	3408008.75
7252978.00	3407778.75
7251978.00	3407778.75
7251978.00	3406778.75
7252978.00	3406778.75
7252978.00	3407008.75

P.M.D.: X=7253759.54 Y=3407280.71

Superficie Concedida 200 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 19 y 25/08 y 02/09/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005161

F. N° 0004-C3602

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia - Juez del Juzgado de 1ª Instancia C.y C. Dist. Jud. del Norte - Circunc. Tartagal, Secretaría N° 1 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Norberto Moreno y de Victoria León - Expte. N° 22.509/13 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 22.509/13. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 13 de Agosto de 2.014. Fdo. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 400005159

F. N° 0004-03600

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos: "Lafuente, Carolina Argentina - Sucesorio", Expte. N° 1-473.381/14, cita y Emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de de Treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de Agosto de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 400005158

F. N° 0004-03599

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Sosa Alberto Miguel" s/Sucesorio - Expte. N° 473.981/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva por el término de tres días (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), con al menos 1 (un) día en el Diario El Tribuno. Salta, 30 de Julio de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 400005157

F. N° 0004-03598

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Moya, Rosa Ernestina s/Sucesorio", expediente N° 1-452.966/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.).- Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. Salta, 23 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 400005156

F. N° 0004-03597

La Dra. Hebe A. Samson - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Ybarra, Juan José; Sales Viñabal, Claudia Rosana; Ybarra Sales, Juan José, Ybarra Sales, Francisco Javier - Sucesorio" Expte. N° 477.647/14; Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como here-

deros o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson - Juez- Salta, 20 de Agosto de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 400005155

F. N° 0004-03596

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Vasile, Gaspar - Cávalo, María Oliva, s/Sucesorio"; Expte. N° 429.686/13; Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Julio de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 100043173

F. N° 0001-58564

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, y Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Vázquez Juana por Sucesorio", Expte N° 463.587/14. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 de C.P.C y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Agosto del 2014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 100043166

F. N° 0001-58558

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y

de Personas y Familia, de la ciudad de Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, en los autos caratulados: "Suárez, Feliciano y Mamaní, Paula Rosa s/Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° EXC 454/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Cafayate, Salta 30 de Junio de 2014. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio. Juez. Cafayate, 14 de Agosto de 2.014. Dr. Roberto A Minetti D' Andrea. Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 400005153 F. N° 0004-03595

Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. y Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert en los autos caratulados: "Sucesorio Exeni Jorge" Expte. N° 454.234/13, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta días corridos de la ultima publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Agosto de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005152 F. N° 0004-03594

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Farfán Fermín, Morón Cabrera, Baudilla s/Sucesorio" Expte. 463.730/14, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Agosto de 2.014.

Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz y Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005150 F. N° 0004-03593

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en lcs autos caratulados "Díaz, Juan Bernabé s/Sucesorio", Expte. N° 472.562/14, Ordena, la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario el Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/03/2014

O.P. N° 400005148 R. s/c N° 40000741

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert (I), en los autos: "Velázquez Victorino - Sucesorio", Expte. N° 1-453.666/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Julio de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005147 R. s/c N° 40000740

El Dr. José Osvaldo Yáñez Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Vilca Teófilo s/Sucesorio" - Expte.

N° 2-455.437/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo lugar por ley. Salta, 13 de Junio de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043162 R. s/c N° 100005134

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Lassi, Reinaldo Apolonio", Expte. N° 017003/14, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 04 de Agosto de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043160 F. N° 0001-58551

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Gamboa, Argelia Efigenia por Sucesorio", Expte. N° 473.264/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva. Salta, Agosto de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043135

F. N° 0001-58544

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Galarzo, María Cristina" - Sucesorio - Expte. N° 441.941/13, Cítese a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Junio de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043131

F. N° 0001-58541

El Dr. Teobaldo René Osorez Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del (D.J.S. - Metán), Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Vera, Carlos Ernesto s/Sucesorio, Expte N° 16.101/13", publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Declarar abierto el juicio sucesorio de Vera, Carlos Ernesto y citar por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 28 de Febrero de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043125

F. N° 0001-58535

La Dra. Bibiana Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en autos caratulados: "Mamani Huaranca, Severina s/Sucesorio", Expte. N° 470.116/14, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación compa-

rezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres Días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 19 de agosto de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043122 F. N° 0001-58533

Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, de "Gauna Andrés Delmiro s/Sucesorio" Expte. N° 429.313/13, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario. Salta, 27 de Noviembre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043121 F. N° 0001-58532

Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez de Torán cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Hilal, Arturo s/Sucesorio", Expediente N° 459.016/13, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 11 de Agosto de 2.014. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005143 F. N° 0004-03588

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados "Aquim, Néstor Romualdo - Santillán - Delia Dora s/ Sucesorio" Expte. N° 321.702/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 24 de Julio de 2.014. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, 24 de Julio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005142 F. N° 0004-03587

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Medina, Pablo René - Sucesorio" Expte. N° 448.098/13, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 18 de Junio de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005141 F. N° 0004-03586

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9a. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Torres, Néstor Fabián por Sucesorio" Expte. N° 463.677/14, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005140

F. N° 0004-03585

El señor Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Reyes de Zarate, Juana Mercedes; Zarate, Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 409.334/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, durante tres (3) días. Salta, 04 de Octubre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005139

F. N° 0004-03584

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino a cargo del Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Guantay, Eulogio por Sucesorio", Expte. N° 471.542/14, resolvió ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005136

F. N° 0004-03581

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación - Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Sulca de Ochoa, Paula Rosa y Modesto del Carmen Ochoa" - Expte. N° 478.108/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 14 de Agosto de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 100043100

R. s/c N° 100005129

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Montellanos Luisa - Romano Güemes Belisario Claro - Sucesorio", Expte. N° 2-329.877/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Julio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 25/08/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400005160

F. N° 0004-03601

Por JULIAAUZA

JUDICIAL SIN BASE

Heladeras exhibidoras, mesas, sillas, carlitera, muebles varios de confitería y bar.

El día martes 26/08/14 a hs. 17.00, en Pje. Gobelli n° 1775 (Maipú al 1000) Salta capital, remataré sin base y en el estado visto en que se encuentran, los siguientes bienes: 1) Una heladera vitrina exhibidora c/2 estantes de vidrio, 2) Una vitrina heladera exhibidora vertical de 1 puerta, 3) 8 mesas de madera c/base metálica, 4) treinta sillas c/base metálica color marrón, 5) seis mesas de madera tipo tijera, 6) dieciocho sillas de madera c/le-yenda Coca-Cola, 7) Una heladera eslabón de lujo blanca, 8) Una carlitera, 9) Una juguera industrial, 10) una maquina de para cortar fiambre, 11) una computadora completa c/monitor Aoc. Condiciones: dinero de contado efectivo y al mejor postor. Sellado D.G Rentas 0.6% y comisión martillero 10% a cargo del comprador. Edictos: Un día en Bol. Oficial y dos días en diario amplia

circ. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo n° 5 en Expte. N° 31.947/13 s/Ejecutivo: Sindicato, de trabajadores, pasteleros, confiteros, pizzeros, y otros vs. Saravia Té S.R.L Informes martillera Julia Auza. Cel. 155895189. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 70,00

e) 25/08/2014

O.P. N° 100043189

F. N° 0001-58583

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

Derechos Indivisos (1/5) de la Finca Rumi Pampa

El día 29 Agosto del 2014, A Hs. 18,30, en calle España 955 de la ciudad de Salta. Por Orden del Sr. Juez Subrogante Dr. Luis Leonardo Bavio, a cargo del Juzgado N° 1, Federal de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Guzmán Rodolfo Baltazar y Lebaron de Guzmán, Silvia Alicia - Ordinario - Cobro de Pesos - Expte. N° FSA 11000891/1997. El Martillero Marcos Manuel López, rematará con la base de \$ 100.000 - La 1/5 (Una Quinta) Parte Indivisa del inmueble rural que le pertenece al demandado, Matrícula 767 del Departamento de Metán - Salta - Plano 1050 - Finca "Rumi Pampa". Límites: Norte y Oeste: Río Pasaje o Juramento. Sur Finca Tres Cañadas, Cat. 1165 - Finca La Cuestita. - Este: Cat. 464 "Finca Chilcas". Superficie 6,130 Has. 2621,30 m² - Ubicación: Se encuentra ubicado aproximadamente. 61 Km al Nordeste de la Ciudad de Metán se accede por la Ruta Nacional 34 hasta el Río Juramento, Antes de cruzar el mencionado Río se gira por la izquierda para tomar por un camino consolidado (enripiado), a 10 km encontrando el portón de acceso a la finca mencionada. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado Rodolfo Baltazar Guzmán y su Sobrino José Fernando Guzmán, no exhiben este acto ningún título. Mejoras: De las 6130 Has. Según título, se encuentran desmontadas 210 y con trabajo de siembra solo 70 has. de las cuales 20 has. Están sembradas con poroto negro y 50 has. se encuentran sembradas con sorgo siendo la misma de propiedad del Señor José Fernando Guzmán. El resto de las mencionadas has. Lo configuran montes con topografía de lomadas pedregrosas (lajas) y cerranías

arenosas, con vegetación de montes alto y bajo con predominio de suelos esqueléticos (granulometría gruesa) observándose pendientes pronunciadas. Zona de escasa pluviometría y sin cercado perimetral. Carece de servicios Instalados.- Construcciones: 1) Posee una construcción antigua de dos habitaciones medianas y dos chicas, una cocina y baño, ambos precarios, Una galería semicubierta la misma se encuentra conservada Construida en adobe crudo y barro. Techo de chapa de zinc y piso de cemento alisado. 2) Otra construcción con dos habitaciones de bloque de cemento y una galería semicubierta con contrapiso rustico y techo de chapa, y se encuentra ocupada por el Sr. Juan Olazo con su Señora Esposa en carácter de encargado del campo (puestero). 3) Una habitación (despensa) construida de ladrillos con contrapiso de cemento y techo de chapas de zinc.- 4) Una hab. de madera prefabricada, de reducidas dimensiones, precaria con techo de chapas de zinc para guardar granos. 5) Un pozo de agua de escasa profundidad con bomba manual y depósito de agua sin funcionar. 6) Dos corrales para animales vacunos con medidas aproximadas de 40 x 50 metros. 7) Un corral para porcinos con medidas aproximadas de 30 x 40 metros. Base de la Subasta: \$ 100.000.- más el 3% de Comisión y el 1,25% de sellado de la D.G.R. Forma de Pago: El 30% del precio en el acto de la misma y el saldo dentro del 5to. Día de aprobada la misma.- Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador en caso de no haber remanente.- Disponibilidad: Autos Carat. "Dirección de Vialidad Prov. de Salta / Toledo de Guzmán, Berta Asunción - y otros Tra. Rcp." Expte 2980/04 del Juzg. de 1° Inst. en lo Cont. Adm - Pcia de Salta. Sobre porción a Exp. 43 has. 8730 m² S/ pl. de Mens. y desmembramiento para expropiación N° 0001898 por la D.V. Salta. Expte 12465/01 que se destinara a la Ejec. de obra Ruta Pcial. "42" tramo Cnel. Moldes en ruta Pcial 48. No Procederá la Compra en Comisión ni la Disponibilidad de los Fondos de la Subasta Art. 598. Inc. 7. Oferta Bajo Sobre: Se admiten posturas en sobre cerrados, que se abrirán en presencia del público antes del remate. Serán sobres no transparentes y cruzando con su firma el cierre, quien deberá presentar ante el Martillero interviniente en el domicilio de Mitre 199, Asuntos Legales Banco de la Nación Argentina hasta el día de la subasta Hs. 12, indicando el monto de la oferta, Nombre y apellido, DNI, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluido el mismo se invitará a mejorar las ofertas en

remate y se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Mayores informes: Al Martillero Marcos M. López, 0387 154691828.

Imp. \$ 732,00 e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 400005145 F. N° 0004-03590

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en Cerrillos

El día 26 de Agosto del 2.014 a horas 18,00 en calle España 955 Salta-Capital, por disposición del Sr. Juez del juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: "Chiban Andrés vs Cayampi Valentín s/ Ejecución de Honorarios" Exp. N° 457.013/13. Rematare con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal o sea \$ 44.195,02 el inmueble Matricula N° 3.687, Sección "E", Manzana 83, Parcela 7e Departamento Cerrillos que tiene una superficie Total 1.104,16 mts2. Ext y Lim Según títulos. Se encuentra ubicado en calle Chuchuy, Medidor 670 entre las calles San Martín y 3 de Febrero de Cerrillos y cuenta con las sgt mejoras: Una habitación con galería y baño de bloques de cemento techo de chapa de cinc piso de cemento, 4 estufas Bul Curing, 4 estufas convencionales a gas, un espacio de aproximadamente 10 x 15mts, techado con chapas de cinc, piso de tierra, Un tendal a dos aguas 15 x 8mts techo de chapa de cinc piso de tierra, un galpón de aprox. 20 x 9 mts paredes de bloques de cemento techo de chapa de cinc, piso cemento, diez ventanas portón metálico corredizo, dos habitaciones de bloques de cemento techo de chapa de cinc piso de cemento. Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado. Servicios: Cuentan con los servicios de energía eléctrica, agua corriente, gas natural, cloacas, cordón cuneta, calle pavimentada y alumbrado público. Condiciones de Pago: Señá 30% a cuenta del precio con mas Sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597 de la Ley mencionada, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará

antes de inscribirse la transferencia.. Se deja aclarado que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive serán a cargo del comprador. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil, Informes: Martillero Francisco Sola - Leguizamón 1245 - Tel. 154577853 - Salta.

Imp. \$ 417,00 e) 22 al 26/08/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100043179 F. N° 0001-58572

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Titular, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Otero, Petrona del Carmen c/Suc. Otero José y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble por Adquisición de Dominio Por Prescripción", Expte. N° 16.282/13, cita a todos los accionados y/o herederos y/o toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado con la nomenclatura catastral N° 382, Localidad El Potrero, de Rosario de la Frontera, en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. San José de Metán, 31 de Julio de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 25 al 29/08/2014

O.P. N° 400005149 F. N° 0004-03592

El Dr. Luis Enrique Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Tasca, Juan Carlos vs. Ochoa, Rosa y/o Herederos/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 392.756/12, cita a la Sra. Rosa Ochoa o a sus Herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matricula N° 7425 de la localidad de El Bordo, Departamento de General Güemes mediante edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a

hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343- 2° parte del C.P.C.yC.). Salta, 23 de Julio de 2.014.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100043171 R. s/c N° 100005136

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Aguilar, María Rosa; Sapatiel, Héctor Armingol vs. Inmobiliaria Introbus Cía. del Norte S.A.C.F.C.M. s/ Escrituración" Expte. N° 2-385.096/12: Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a la firma Inmobiliaria Introbus Cía. del Norte S.A.C.F.C.M., para que dentro del plazo de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 11 de Junio de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/08/2014

O.P. N° 400005146 F. N° 0004-03591

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro,

Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Diez, Vicente c/ Flores, Jacinto s/ Juicio Ejecutivo Embargo Preventivo" - Expte. N° 436.256/13, Ordena se cite al Sr. Jacinto Flores, D.N.I. N° 94.141.120, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.). Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100042639 F. N° 0001-57985

El Dr. Daniel Juan Canavoso - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia VI Nominación, Secretaría Actuante a cargo de Dra. María del Pilar Coronel en los autos caratulados: "Carrillo, Héctor Manuel s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 1-311.759/10) Dispone Publicar, en el Boletín Oficial, una (1) vez por mes, en el lapso de dos meses, haciendo constar que el Sr. Héctor Manuel Carrillo a petitionado el Cambio de Nombre por el Nombre de Héctor Manuel Carrillo, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de su última publicación (Cfr. art. 17 de la Ley N° 18.248). Salta, 25 de junio de 2.014. Dra. María del Pilar Coronel, Secretaria.

Imp. \$ 140,00 e) 24/07 y 25/08/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100043178 F. N° 0001-58569

Fanáticos S.R.L.

1°) Socios: Ricardo Dávalos Sánchez de Bustamante, DNI 32.805.649, CUIT 20-32805649-7, de nacionalidad Argentina, de 26 años de edad, nacido el 18 de octubre de 1987, de estado civil soltero, profesión abogado con domicilio legal en la calle Miguel Cané 81, San Lorenzo, Salta y el Señor Rodolfo Carlos Rivarola, DNI

30.541.751, CUIT 20-30541751-4, nacionalidad Argentina, de 30 años de edad, nacido el 03 de noviembre de 1983, de estado civil soltero, profesión empleado con domicilio legal en la calle Portugal 151 barrio Alto la Viña, Jujuy.

2°) Constitución: En fecha 28/07/2014.

3°) Denominación: Fanáticos S.R.L.

4°) Domicilio Social: Av. Savio N° 1240 de la ciudad de Salta.

5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Propulsar el desarrollo integral social y deportivo de la comunidad, a cuyo efecto habilitará las instalaciones deportivas y sociales que permitan los medios y recursos a su alcance. b) Organizar competencias y torneos deportivos, y participar en todos aquellos actos relacionados con sus fines en materia social y deportiva. c) Propiciar la realización de actos de extensión cultural, deportiva y de educación popular, exposiciones, presentaciones, exhibiciones y clínicas deportivas, conciertos musicales, conferencias, como así también organizar espectáculos; crear escuelas deportivas y recreativas de las actividades que en la entidad se programen; crear y dictar cursos de enseñanza de todos los niveles educativos, respetando los contenidos programáticos fijados por las autoridades Nacionales y/o Provinciales y/o Municipales. d) Propulsar el desarrollo físico de la niñez colaborando en ese objeto con las autoridades Nacionales, Provinciales y/o Municipales. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6°) Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil) divididos en 400 cuotas partes de \$ 1.000.- valor nominal cada una. Las que se encuentran totalmente suscriptas para cada uno de los socios e integrado de la siguiente manera: el Sr. Ricardo Dávalos Sánchez de Bustamante suscribe 200 cuotas (doscientas) sociales de pesos \$ 1.000 cada una o sea la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) e integra en este acto el 25% en efectivo, o sea, la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y el Sr. Rodolfo Carlos Rivarola suscribe 200 cuotas (doscientas) sociales de pesos \$ 1.000 cada una o sea la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) e integra en este acto el 25% en efectivo, o sea, la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

8°) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 2 (dos) años siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y

contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. También podrán otorgar poderes generales o especiales judiciales, -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad de sustitución.

Los socios acuerdan:

a) Fijar la sede social en la calle Av. General Savio 1240 de la Ciudad de Salta, teléfono 0387- 4365682.

b) Designar a Ricardo Dávalos Sánchez de Bustamante DNI 32.805.649 como Gerente, quien acepta formalmente el cargo en este acto y constituye domicilio en Av. Savio 1240 de la ciudad de Salta.

9°) Ejercicio Social: Cerrara el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 179,00

e) 25/08/2014

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100043110

F. N° 0001-58521

Estirpe S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mi carácter de Síndico de empresa Estirpe S.A. y dado que por razones de fuerza mayor no pudo realizarse la asamblea prevista para el día 15 de Agosto del 2.014 y a solicitud de los socios que representan más del 5% del capital accionario y en cumplimiento de lo normado por los artículos 234 y 236 de la ley 19.550, es que convoco nuevamente a los señores accionistas a la celebración de asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en ruta nacional 34 Km 1.425, localidad de Gral Mosconi, provincia de Salta.

La misma se celebrara el día 09 de Setiembre de 2.014 a horas 17 como primera convocatoria y a horas 18 para segunda convocatoria.

El orden del día es el siguiente:

1) Remoción de los directores y responsabilidad de los mismos.

2) Designación de nuevos directores

Fernando Sebastián Masciarelli
Sindico Estirpe S.A.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 27/08/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100043199 F. N° 0001-58594

San Antonio AgroserVICIOS S.A.

Inscripción Directorio

Se comunica que por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2014 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30 de abril de 2014 han sido designados

Directores de la sociedad:

Directores Titulares:

* Presidente: René Augusto Macedo LE 8.277.391 con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta.

* Vicepresidente: Lagrotteria Susana Cecilia, DNI 11.747.796 con domicilio especial en Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta.

* Director Titular: María Agustina Macedo DNI 29.738.149 con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta

* Director titular: María Carolina Macedo DNI 25.662.900 con domicilio especial en Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta

Director Suplente:

* René Alberto Macedo, DNI 27.571.743 con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043198 F. N° 0001-58593

Agropecuaria San Antonio S.A.

Inscripción Directorio

Se comunica que por Acta de Asamblea del 28 de abril de 2014 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 29 de abril de 2014 han sido designados Directores de la sociedad:

Directores Titulares:

* Presidente: René Augusto Macedo LE 8.277.391 con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta.

* Vicepresidente: Lagrotteria Susana Cecilia, DNI 11.747.796 con domicilio especial en Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta.

* Director Titular: René Alberto Macedo, DNI 27.571.743 con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta.

* Director titular: María Carolina Macedo DNI 25.662.900 con domicilio especial en Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta

Director Suplente

* María Agustina Macedo DNI 29.738.149 con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043197 F. N° 0001-58592

Estancia Río Colorado S.A.

Inscripción de Directorio

Se comunica que por Acta de Asamblea del 28 de Abril de 2014 y Acta de Directorio de aceptación de cargos del 28 de abril de 2014, han sido designados como directores de la sociedad los Sres:

Directores Titulares:

Presidente: Mariana Carol Lebl Gutierrez de Garrón DNI 92.539.256 con domicilio especial en calle Sarmiento 447 - 2° piso - Salta - Capital.

Olga Denise Lebl Gutierrez de Gobet DNI 19.006.913 con domicilio especial en calle Sarmiento 447 - 2° piso - Salta - Capital.

Carlos Mirko Lebl Gutierrez DNI 92.539.257 con domicilio especial en calle Sarmiento 447 - 2° piso - Salta - Capital.

Director Suplente

Jacques Louis Joseph Gobet, DNI 18.879.546 con domicilio especial en Sarmiento 447 - 2° piso - Salta - Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043196 F. N° 0001-58591

Satita S.R.L.

Inscripción de Gerencia

Se comunica que por Actas de Socios de fecha 30/4/2008 y del 31/05/2011 ha sido designado como Gerente de la sociedad el Sr. Javier Alberto Vidizzoni DNI 23.953.601 con domicilio especial en A. Pacheco de Melo 2482 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043193 F. N° 0001-58587

Searin S.R.L.

Inscripción de Gerente

Por Acta de reunión de socios N° 1 de fecha 04-04-2.014, los actuales socios de "Searin S.R.L. CUIT 30-71037204-3, con domicilio social en calle Zuviría Número 333, Segundo Piso de ésta Ciudad, la que fuera constituida en fecha 15-08-2.007, inscripta en el Juz-

gado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta, al Folio 96, Asiento 8.023, del Libro 26 de S.R.L. en fecha 10-10-2.007. Sres. Juan Facundo Diez Sierra, D.N.I. N° 32.165.780, CUIT/L 20-32165780-0 y Corina Elizabeth Altamirano, D.N.I. N° 36.346.548, CUIT/L 27-36346548-5, representando la totalidad del capital social, expresan que por renuncia a los cargos de Gerentes de los Sres. Raquel Irene Seco, D.N.I. N° 24.697.004 y Liliana Elizabeth Tastaca, D.N.I. N° 17.454.849 recompusieron la Gerencia y Aceptan los cargos de Gerentes actuando en forma indistinta, constituyendo domicilio especial en calle Zuviría N° 333, 2° Piso Departamento "D" de esta Ciudad los actuales socios.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043190 F. N° 0001-58584

Batsa S.A.

Inscripción de Directorio

Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 16/04/2014, Folio 11 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, se eligieron las autoridades del Directorio por un período de tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente forma: Directora Titular: Rosa Elizabeth Herrera, D.N.I. 11.470.764; y Director Suplente: Raúl Arturo Roman, D.N.I. 13.414.465; ambos argentinos, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Zuviría N° 255, 5° piso, Departamento "A", de la ciudad y Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 25/08/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100043185 F. N° 0001-58581

**Asociación Salteña de Medicina
Transfusional**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Medicina Transfusional convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de setiembre de 2.014 a horas 19.00 en calle Urquiza 153 de la ciudad de salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para refrendar el acta.
- 2.- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración de los balances e Inventarios de los ejercicios 2009 a 2013.
- 4.- Lectura y consideración de las memorias de los ejercicios 2009 a 2013
- 5.- Elección de los miembros que integrarán la nueva comisión Directiva y órgano de Fiscalización.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada, la asamblea sesionará con el número de asociados entes.

Roxana Inés Ponce
Secretaria
Martín de la Arena
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 25/08/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100043200 F. N° 0001-58595

Sembrando Esperanza - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Civil Sembrando Esperanza con Personería Jurídica N° 301/2003 convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de setiembre del 2014 a las 18.00 hs., en la sede de la Parroquia de San Alfonso sita en Calle Leguizamón 812, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y ratificación del Acta anterior
- 2.- Designación de dos socios para refrendar con el presidente y secretario el acta de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del balance y memoria del período 2013.
- 4.- Elección de nuevas autoridades.

En caso de no reunirse el quórum necesario, transcurrida media hora de la fijada en la presente convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios activos presentes.

Srta. Marcela Riberi
Secretaria
Lic. Lilian Davies
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 25/08/2014

O.P. N° 100043192

F. N° 0001-58586

**Asociación de Productores Vitivinícolas
del Valle Calchaquí - Cafayate - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores Vitivinícolas del Valle Calchaquí (Personería Jurídica N° 088/11), convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día jueves 18 de Setiembre de 2.014, a las 16 horas, en la sede de calle Gral. Manuel Belgrano n° 151 de la Ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria del ejercicio 2.013.
- 2.- Aprobación Balance periodo 2.013.
- 3.- Aprobación Memoria, Inventario, Estado de Resultados del ejercicio 2.013.
- 4.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5.- Informe de gestiones de Comisión Directiva.
- 6.- Designación de dos socios para suscribir el acta.

Estatuto: La convocatoria será publicada dos días consecutivos en un diario local y un día en el Boletín.

Oficial de la Provincia (art. 41). La asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto (art. 42). El padrón de socios se encuentra a disposición en el domicilio arriba indicado (art. 44).

Ricardo O. Stutz
Secretario
Miguel A. Lovaglio
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043180 F. N° 0001-58573

**Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores
Profesionales de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de Setiembre de 2014 a hs. 21,30 en calle Urquiza 740, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura del Acta anterior.

2° Designación de dos socios para firmar el Acta.

3° Tratamiento y consideración de: Memoria Anual, Inventario General, Balance General y cuadros de gastos y recursos, Informe del Órgano de Fiscalización todo ello corresponde al ejercicio cerrado al 30/04/2014.

Ramón H. Romero
Secretario
Pablo José Copa
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043172 F. N° 0001-58563

Club de Gimnasia y Tiro - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Tiro de Salta, conforme lo establecido por el art. 79 Estatuto Social y decisión tomada en reunión de fecha 06 de Agosto de 2.014, convoca a los socios de la Entidad a Asamblea Extraordinaria para el día 03 de Octubre de

2014 a hs. 17 en la sede del Club, sita en calle Vicente López N° 670 de esta ciudad a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

"Puesta a consideración y aprobación del proyecto y construcción del complejo deportivo en predio de calle Vicente López N° 670 y autorización para la constitución de usufructos sobre futuras cocheras".

Adriana Beatriz Catalano
Secretaria
Marcelo Gustavo Mentasana
Presidente

Imp. \$ 80,00 e) 25 y 26/08/2014

O.P. N° 100043167 F. N° 0001-58559

**Biblioteca Popular "Macacha Güemes"
Villa San Antonio - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo indicado en los estatutos, la Biblioteca Popular "Macacha Güemes" de Villa San Antonio, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Setiembre de 2014 a horas 20:00 en la sede de la Institución, calle 16 de Setiembre 219, con la espera de una hora y luego se llevará a cabo la misma con los socios habilitados presentes

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Designación de dos socios para firmar el acta.

3. Lectura y aprobación de memoria e informe del órgano de fiscalización.

4. Consideración y aprobación de Balance e Inventario.

5. Renovación total de la comisión directiva.

Se informa a los señores socios con más de 6 meses de antigüedad que en la sede de la Institución se podrán poner al día con la cuota social hasta 24 horas antes de la Asamblea. Los balances, padrón de socios e inventario se encuentran a disposición de los señores socios habilitados.

Rita del V. Gómez
Secretaria
José M. Chaile
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 25/08/2014

O.P. N° 100043165

F. N° 0001-58556

Club Atlético Chicoana - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Chicoana, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 12 de Septiembre de 2.014 a hs. 19:00, en el Local del Ex-Cine sito en Calle Adolfo Morillo S/N de la Localidad de Chicoana (Salta), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura del Acta anterior;

2° Consideración de la Memoria, Balances 2.010/2.011/2.012/2.013, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización;

3° Renovación total de la Comisión Directiva;

4° Asunto varios.

Nota: Trascurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea seccionara con el número de Socios presentes.

Beatriz Ramona Sánchez
Secretaria
Humberto Isaac Silisque
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 25/08/2014

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100043191

F. N° 0001-58585

Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal - Salta**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES**

Convocase a los señores asociados para el día viernes 19 de septiembre de 2014, a los efectos de proceder a la elección de la nueva Comisión Directiva que regirá

los destinos de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal, desde el 1° de junio de 2014 al 31 de mayo de 2016. Los comicios se realizarán en nuestra Sede Social, sito en la calle Richieri y Gorriti 824 de la ciudad de Tartagal, a partir de las 19,00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta correspondiente

2. Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplente y dos integrantes para el Órgano de Fiscalización de Cuentas.

Gladys Viviana Bernal
Secretaria
Ismael A. Adle
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 25/08/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100043201

Saldo anual acumulado	\$ 535.883,30
Recaudación	
Boletín del día 22/08/14	\$ 5.711,00
Total recaudado a la fecha	\$ 541.594,30

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005162

Saldo anual acumulado	\$ 97.706,00
Recaudación	
Boletín del día 22/08/14	\$ 1.552,00
Total recaudado a la fecha	\$ 99.258,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4215676